



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 6 de enero de 2012.

VISTO:

El Acuerdo 3159 del Superior Tribunal de Justicia, las Resoluciones P.G. 9 y 10/11, y

CONSIDERANDO:

Que por el Acuerdo antes citado se nombran Jueces para la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Ejecución Penal previstos por los artículos 71 y ss. de la ley 2574, como parte de la implementación de la reforma procesal penal dispuesta por ley 2287.

Que para garantizar el normal desenvolvimiento de las causas en trámite por ante los mencionados Tribunales se hace necesario disponer los funcionarios del Ministerio Público Fiscal que actuarán ante los mismos.

Que tal como se dijera en la Resolución P.G. 09/11, los Fiscales Adjuntos pueden ejercer las funciones que le corresponden al Ministerio Público Fiscal en su conjunto (arts. 111, 112 y 114 de la ley 2574), por lo que resulta provechoso otorgar la representación fiscal en exclusividad a un Funcionario de tal grado en los respectivos asientos.

Para cumplir tal cometido y ante la falta de recursos humanos específicos para coadyuvar en el ejercicio de tales funciones, recibirán el apoyo de los agentes que integran las Unidades de Transición y las Unidades Fiscales de Faltas, Causa No Penales y derivadas del Juzgado de la Familia y el Menor.

Dichas funciones estarán a cargo exclusivo de las Fiscales Adjuntas Dras. Marisol Emilia Rodríguez y Nelda B. Mendiburu, las que serán subrogadas en primer orden por los Fiscales Adjuntos, Dra. Andrea María Laura Fernández y Dr. Alberto Oscar Blanco, respectivamente; continuando luego con los demás Fiscales Adjuntos de cada sede.

Los funcionarios nombrados mantendrán sus actuales funciones excepto la Dra. Marisol Emilia Rodríguez a la que se releva de su situación en la Unidad de Transición Común con asiento en Santa Rosa, permaneciendo en la plantilla de la UTC como responsable de las áreas de trabajo Aplicación de Criterios de Oportunidad y Salidas Tempranas (Suspensión del Proceso a Prueba y Juicio Abreviado).

Por ello, en base a las facultades que surgen de los artículos 90 y 96 de la ley 2574,

el Procurador General de la Provincia de La Pampa

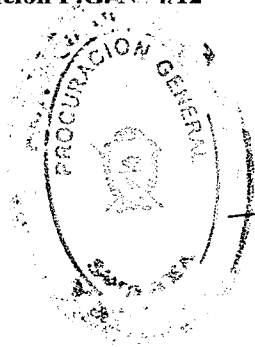
RESUELVE:

1º) Disponer que las señoras Fiscales Adjuntas, Dras. Marisol Emilia Rodríguez y Nelda B. Mendiburu, asuman la representación del Ministerio Público Fiscal por ante

el Juzgado de Ejecución Penal de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, respectivamente.

2º) Regístrese, comuníquese a los representantes del Ministerio Público y a los demás interesados, póngase en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia, cumplido, archívese.

Resolución P.G. N° 4/12



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL